

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

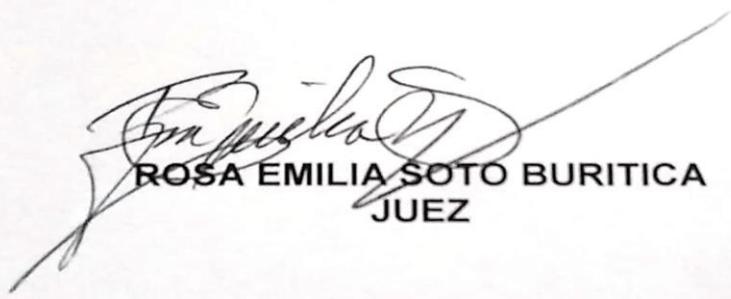
Medellín, mayo veinticinco de dos mil veintiuno

Radicado 2019-00799-00

Se atiende lo pedido por el apoderado demandante; en consecuencia, se dispone oficiar a la DIAN, MINISTERIO DE SALUD y ALCALDIA DE ARMENIA MANTEQUILLA – ANT,. A fin de que informen los datos de contacto y lugar de residencia del demandado, que conozcan.

A través de correo electrónico jorge.gonzalez.599@unisabaneta.edu.co, contáctese al togado para hacerle entrega de los comunicados y proceda a diligenciarlos.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ